FORMATO 4 – CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Bogotá, D.C., 15/03/2024

Señores:
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA -EGAT
Calle 13 No. 31-96
Ciudad

Referencia: Proceso de selección -**CONVOCATORIA ABIERTA -EGAT -CA-001-2024**

Yo, BERENICE AGUDELO CHAVARRIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 43.832.180, y Tarjeta Profesional No. 126078-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de INDUSTRIA METALICA LOS PINOS S.A identificada con NIT 800.244.270-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio Aburrá Sur de Itagüí, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016, modificado parcialmente por el Decreto 1990 de 2016.

Dada en Itagüí, a los 15 días del mes de marzo de 2024.

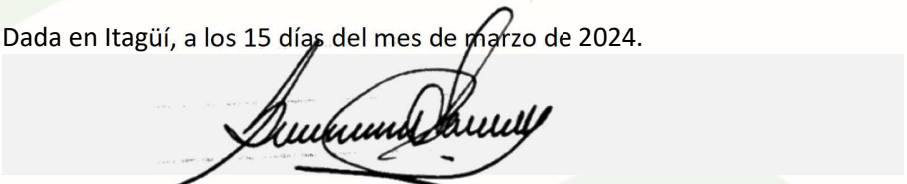

Firma representante legal o Revisor Fiscal del Proponente

Nombre Proponente:	INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A
Representante Legal o Revisor:	BERENICE AGUDELO CHAVARRIA
Documento de Identidad:	43.832.180
NIT:	800.244.270